

LA TRAMPA DE LOS OBJETIVOS

16 de noviembre de 2023

CCOO lleva a juicio la regulación de los incentivos en Banco Santander con el objetivo de eliminar la llave de cobro por sanción por ser contraria a la ley

En el momento que la empresa decide que **el percibir o no el incentivo influye en tu evaluación de desempeño** y, en consecuencia, en tu futura carrera profesional, **CCOO** exigimos que éstos deben ser negociados con la RLPT para **garantizar** que los **objetivos sean justos y asumibles, que la regulación sea transparente, sencilla y fiable y que los resultados sean veraces y comprobables.**

¿QUÉ ME EXIGEN CONSEGUIR PARA COBRAR INCENTIVOS?

- Primero, alcanza los objetivos que han sido marcados **unilateralmente y sin tener en consideración el negocio de tu plaza o la plantilla de tu oficina.**
- Calcula el porcentaje de consecución, **tan complicado** de hacer, que incluso la empresa ha tenido que crear la “calculadora de LMP”.
- Si lo consigues, este resultado **se recalcula a la baja** con unos porcentajes de cobro distorsionados.
- Y si aún así logras cobrar, todavía hay que aplicarle unos “factores correctores” **que ni siquiera dependen de nuestro trabajo.**

FÓRMULA ACTUAL DE CÁLCULO

- Cumplimiento de múltiples “llaves de cobro”.
- Cálculo del Logro Medio Ponderado (LMP).
- Cálculo % cobro escalado según LMP.
- Se aplican factores correctores.
- Resultado final del cobro

¿Lo has logrado? ¿Has conseguido vender lo que te han pedido pese a la falta de plantilla, compensar lo que se ha ido, sortear el recálculo del LMP y que no te penalicen los factores correctores? **Es igual, las denominadas “llaves de cobro” se encargan de anularte el incentivo.**

CCOO, como representantes de la plantilla, exigimos formar parte de la negociación de los incentivos **para garantizar que los mismos sean justos, sencillos y comprobables, y sobre todo, acordes a derecho.**

Por todo ello, hemos presentado una **demanda para la eliminación de la llave de cobro** denominada “reunión reglada de irregularidades” al ser una **cláusula abusiva que supone una doble sanción.** Animamos a los demás sindicatos a adherirse a nuestra demanda.